

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud unificación de las concesiones de servicios públicos regulares permanentes de uso general de viajeros por carretera entre Bacor-Freila y Baza (VJA-060), Baza-Puebla de Don Fadrique e hijuelas (VJA-066), Castril-Huéscar (VJA-067) y Baza-Ubeda (VJA-068) de Hijos de Simón Maestra, SA. (PP. 621/2002).*

Hijos de Simón Maestra García, S.A., con fecha 14 de diciembre de 2001, ha solicitado la unificación de las citadas concesiones VJA-060, VJA-066, VJA-067 y VJA-068.

Admitida a trámite, por la Dirección General de Transportes, el 18.2.2002, asignado número de expte. UJA-2/02, y remitida a esta Delegación Provincial para su tramitación preceptiva, conforme a lo previsto en el art. 92.2 del R.D. 1211/1990, de 28 septiembre, por el que se aprueba el R.O.T.T., se abre un período de información pública a fin de que todos aquéllos que tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Se convocan expresamente a:

- Las Excmas. Diputaciones Provinciales de Granada y Jaén.
- Todos los Ayuntamientos de dichas provincias por cuyos términos municipales discurren los servicios objeto de la unificación.
- Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales de transporte que puedan estar interesadas.
- Las Centrales Sindicales de las mencionadas provincias.
- Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten expediciones con algún punto de contacto en relación con los tráficos resultantes de la proyectada unificación.
- Y, en general, a cuantos tengan interés en el asunto.

El expediente administrativo puede ser examinado en los correspondientes Servicios de Transportes de las Delegaciones de la Consejería en las provincias de Granada (Avda. Madrid, 7-3.<sup>a</sup>), y Jaén (C/ Arquitecto Berges, 7), a donde podrán dirigir las alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Granada, 22 de febrero de 2002.- El Delegado, José García Giralte.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de pliego de cargos dirigido a doña Vanesa R. Chamorro Pérez por no ocupación de la vivienda sita en Avda. Cristóbal Colón, 93, Blq. 3-1.º C, de Huelva (Expte. A-10/2002).*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 136 y 142 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley sobre viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2114/68, de 24 de julio:

Notifico a Vd. los siguientes cargos: No ocupar la vivienda sita en la Avda. Cristóbal Colón, 93, Blq. 3-1.º C, de Huelva, con carácter habitual y permanente, que constituye motivo de desahucio a tenor de lo previsto en la causa 6.<sup>a</sup> del artículo 138 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del referido Reglamento, se le requiere para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha en que reciba esta comunicación, formule por escrito las alegaciones y, en su caso, proponga las pruebas que considere oportunas para su descargo, significándole que, transcurrido el plazo concedido sin cumplimiento, se declarará decaído en su derecho al referido trámite, conforme al artículo 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, continuándose la tramitación del expediente.

Huelva, 4 de marzo de 2002.- La Instructora, Marta Zalvide Sotelo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, de pliego de cargos dirigido a don Mariano Hernández Jurado por no ocupación de la vivienda sita en plaza La Granaína, blq. 35-4.ºA, de Huelva (Expte. A-14/2002).*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 136 y 142 del vigente Reglamento para la aplicación de la Ley sobre viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2114/68, de 24 de julio:

Notifico a Vd. los siguientes cargos: No ocupar la vivienda sita en la Plaza la Granaína, Blq. 35-4.ºA, de Huelva, con carácter habitual y permanente, que constituye motivo de desahucio a tenor de lo previsto en la causa 6.<sup>a</sup> del artículo 138 del citado Reglamento.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del referido Reglamento, se le requiere para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha en que reciba esta comunicación, formule por escrito las alegaciones y, en su caso, proponga las pruebas que considere oportunas para su descargo, significándole que, transcurrido el plazo concedido sin cumplimiento, se declarará decaído en su derecho al referido trámite, conforme al artículo 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, continuándose la tramitación del expediente.

Huelva, 1 de marzo de 2002.- La Instructora, Marta Zalvide Sotelo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga sobre notificación de Resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados, contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la Resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCIÓN
					EUROS
MA-2072/00	11/11/99	INDUSTRIAS FIEL, S.A. (CIRCUNVALACION, 6. TORREJON DE ARDOZ 28850 MADRID)		141 P) LOTT	601,01
MA-2985/00	28/02/00	MARTIN CANOSA GERMAN (TERRAZA EDF LOS VERDIALES 3. ESTEPONA 29680 MALAGA)		141 Q) LOTT	1.382,33
MA-0095/01	19/03/00	HERMANOS CIEZAR, S.L. (NUÑEZ VELA 8. 4.F. 29010 MALAGA)		140 A) LOTT	1.502,53
MA-0205/01	27/03/00	STAUDE-TORSTEN (URB. CAROLINA PARK ACUARIO, 4. MARBELLA 29600 MALAGA)		140 A) LOTT	300,51
MA-0342/01	28/04/00	QUINTANA FERNANDEZ, MANUEL (AVDA. GREGORIO DIEGO BQ D-28. 29004 MALAGA)		141 I) LOTT	450,76
MA-0353/01	07/04/00	ESTEPA MAYANO, MANUEL (CUARTELES, 34-4-D. 29002 MALAGA)		140 A) LOTT	300,51
MA-0413/01	10/04/00	PACHECO ARROYO, JOSE (SAN SALVADOR, 1. 29006 MALAGA)		141 H) LOTT	300,51
MA-0452/01	06/04/00	MULLER PLASTIK SA (AVDA. ANDALUCIA, S/N. LEBRIJA 41740 SEVILLA)		140 A) LOTT	300,51
MA-0521/01	10/04/00	CAMION CANAL, S.L. (GREGORIO MARAÑON, 5 LOCAL 2. ESTEPONA 29680 MALAGA)		140 A) LOTT	300,51
MA-0531/01	11/04/00	GRUAS Y SEÑALIZACIONES, S.L. (ALFONSO XIII, EDIFICIO TERMINAL 1. FUENGIROLA 29640 MALAGA)		140 A) LOTT	300,51
MA-0882/01	29/05/00	IGNACIO MATEO, S.L. (POLG. INDUSTRIAL LOS... PARC. 4. FUENTE OBEJUNA 14290 CORDOBA)		140 A) LOTT	300,51
IMA-0903/01	14/05/00	TTES. SANMARTI, SA (PASEO DE MORELLA, 43. CASTELLON DE LA PLANA (CAPITAL 12006 CASTELLON)		141 P) LOTT	601,01
MA-0904/01	19/05/00	TTES. SANMARTI, SA (PASEO DE MORELLA, 43. CASTELLON DE LA PLANA (CAPITAL 12006 CASTELLON)		141 P) LOTT	601,01
MA-0921/01	28/05/00	JERONIMO ALMENDROS FABIOLA (TORRECUEVAS, S/N. ALMUÑECAR 18690 GRANADA)		141 P) LOTT	1.382,33
MA-0943/01	02/05/00	QUALIT PESCA ESPAÑA, S.L. (EL ESPAÑOL, 1. ALGECIRAS 11200 MALAGA)		140 A) LOTT	1.502,53
MA-0971/01	27/05/00	PESCADOS MERCADER, S.L. (MERCAMALAGA, MODULO 3. CAMPANILLAS 29590 MALAGA)		140 A) LOTT	1.502,53
MA-1008/01	17/05/00	ARCO NUÑEZ ALFREDO CUSTODIO (HERNAN CORTES S/N. ALOMARTES 18350 GRANADA)		140 B) LOTT	2.764,66
MA-1052/01	24/05/00	MANUEL OÑATE GOMEZ SL (AVDA. ORTEGA Y GASSET-MERCAMALAGA P 359, 360 Y 407 29196 MALAGA)		141 H) LOTT	1.382,33
MA-1054/01	24/05/00	MARTINEZ FONTARROSA, CARMEN (BARCENILLAS, 10-4° C. 29012 MALAGA)		141 H) LOTT	300,51
MA-1130/01	19/06/00	GRUAS RAMA S.L. (LEOPOLFO ALAS CLARIN BL. 1. 29001 MALAGA)		141 I) LOTT	1.382,33
MA-1475/01	26/03/01	RAYA PORRAS A. (SOR TERESA PRAT, 012. 29003 MALAGA)		140 E) LOTT	2.764,66
MA-1484/01	23/06/00	AYLLON ROMERO ANTONIO (PLAZA DE SAN CRISTOBAL 7-2-D. CAMPILLOS 29320 MALAGA)		140 A) LOTT	300,51
MA-1618/01	14/07/00	AYLLON ROMERO ANTONIO (PLAZA DE SAN CRISTOBAL 7-2-D. CAMPILLOS 29320 MALAGA)		141 B) LOTT	150,25

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

La sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de quince días hábiles, y de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio, según lo prescrito por el artículo 97 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo la presente notificación de previo apercibimiento, a los efectos de lo previsto por el art. 95 de la Ley citada.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente Resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

Málaga, 20 de febrero de 2002.- El Delegado, Angel Enrique Salvo Tierra.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para que comparezcan y hagan alegaciones don Emilio Rodríguez Utrera y esposa, o sus posibles herederos, sobre la vivienda sita en Málaga, C/ Guadiato, núm. 4, 8.º D (expediente MA-33, CTA. 240).*

A tenor de lo dispuesto en el Decreto 415/1990, de 26 de diciembre, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sobre regularización en la titularidad de vivienda de promoción pública en régimen de compraventa, se sigue en esta Delegación Provincial expediente respecto al ocupante de hecho de la vivienda sita en Málaga, C/ Guadiato, núm. 4, 8.º D, expediente MA-33, CTA. 240, por lo que se pone de manifiesto a don Emilio Rodríguez Utrera y esposa, o a sus posibles herederos, para que en un plazo de quince días a partir de esta publicación puedan comparecer y alegar lo que a sus derechos convenga ante esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edf. Adm. Servicios Múltiples, planta 14, puerta 20, o bien mediante escrito presentado en el registro de entrada sito en C/ Compositor Lemberg Ruiz, núm. 18, de esta capital. Transcurrido dicho plazo, se darán por decaídos en sus derechos.

Málaga, 5 de marzo de 2002.- El Delegado, A. Enrique Salvo Tierra.